Asunción, 23 de julio de 2018.

NOTA EEN N° 190.-

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de subsanar el error en la identificación del ID del numeral 2 de la Nota EEN N° 130 de fecha 3 de julio de 2018, según la siguiente corrección parcial:

Donde dice:	2	Adquisición de neumáticos	***342.882***
Debe decir:	2	Adquisición de neumáticos	***342.883***

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar al Señor Gobernador de Amambay con mi consideración más distinguida.

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL • SECRETARÍA EJECUTIVA •

HUMBERTO COLMÁN C.
Secretario Ejecutivo
Equipo Económico Nacional

MESA DE ENTRADA
Consejo de Gobernadores
Fecha: 24/07/18 Hora: 8:13
Firma:
Aclaración: C. MALLA

A Su Excelencia
DON PEDRO GONZÁLEZ, Gobernador
GOBERNACIÓN DE AMAMBAY
Pedro Juan Caballero

c.c.: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 004312
FECHA 03 JUL 2018
FOJAS 01 HORA 11:07

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 3 de julio de 2018.

Nota EEN Nº 130

Amice Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la Nota de la Gobernación de Amambay, fechada el 27 de junio de 2018 (Expediente MH N° 50.907/18), por la cual solicita autorización para proseguir con los procesos de contratación para adquisición de bienes y servicios que comprometen el Ejercicio Fiscal 2018, conforme a lo que establece el Decreto N° 9.087/2018 *"Por el cual se amplían las disposiciones y procedimientos contenidos en el Decreto N° 9037/2018, "Por el cual se establecen normas complementarias al Capítulo 11 "De las Contrataciones Públicas del Estado" del Anexo A (Guía de normas y procesos del PGN 2018) del Decreto N° 8452/2018, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".*

Al respecto, cumplo en informar que el Equipo Económico Nacional (EEN) en sesión de fecha 29 de junio de 2018 (Acta EEN N° 152), resolvió autorizar el proceso de contratación conforme al Artículo 2° del Decreto N° 9.087/2018, según el siguiente detalle:

N°	Nombre de la Licitación	ID
1	Revitalización artística del palacete gubernamental	342.878
2	Adquisición de neumáticos	342.882
3	Construcción de pavimento pétreo (empedrado) Villa San Pedro	349.382
4	Construcción de pavimento pétreo (empedrado) FONACIDE	349.384
5	Construcción de muro perimetral - Subsecretaría de Vialidad	349.532
6	Adquisición y puesta en funcionamiento de Central Telefónica	350.329

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL • SECRETARÍA EJECUTIVA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HUMBERTO COLMAN C.
Secretario Ejecutivo del EEN

MESA DE ENTRADA
Consejo de Gobernadores
Fecha: 03/07/18 Hora: 10:48
Firma:
Aclaración: Manuel

A Su Excelencia
DON PEDRO GONZÁLEZ, Gobernador
GOBERNACIÓN DE AMAMBAY
Pedro Juan Caballero – Dpto. Amambay

c.c. : Dirección Nacional de Contrataciones Públicas